

CONVOCATORIA

PROCESO CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DECRETO LEGISLATIVO N° 276.

PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL 276 EN PLAZA DE TRABAJADOR DE SERVICIO, PARA EL AÑO 2025 EN EL CEBA "TITO CUSY YUPANQUI", DE LA UGEL SAN IGNACIO - CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO:

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El CEBA "Tito Cusy Yupanqui" del Lugar y Distrito de San Ignacio de la UGEL SAN IGNACIO, pone en conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para la contratación de personal bajo el régimen laboral DL 276 contratación de personal Administrativo para el año 2025.. El puesto a contratar se detalla a continuación:

N°	DRE/UGEL/II EE	NOMBRE DE LA IE	IIEE		CODIGO DE LA PLAZA	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL REMUNERATIVO	MOTIVO PLAZA	CANT. DE PUESTOS	CANT.
			MODALIDAD	TIPO							
1	CAJAMARCA/ UGEL SAN IGNACIO/ CEBA TITO CUSY YUPANQUI	CEBA TITO CUSY YUPANQUI	EBA	CONVENIO	1158315013 2	OFICINISTA	OFICINISTA I	40	JUBILACION DE: AIDE ROSEL NUÑEZ CABRERA	REEMPLAZO POR JUBILACIÓN	1

II. BASE LEGAL:

- 2.1. Resolución Viceministerial N° 287-2019 MINEDU Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del DL 276 de las Direcciones Regionales Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y escuelas de Educación Superior.

Anexo 1

**Cronograma para la Contratación de Personal Administrativo del Régimen Laboral DL 276
Trabajador de Servicio durante el año 2024**

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO
FASE DE CONVOCATORIA			
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGADRE /UGEL	-
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	-
3	Conformar el Comité de Contratación - Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL - Aprobación de la conformación del Comité de Contratación	DRE/GUCEL/IEE	4/11/2024
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) - En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público – SERVIR	Director DRE/UGEL	29/11/2024 al 16/12 /2024
5	Presentación de expedientes (**) REQUISITO MÍNIMO: QUINTO DE SECUNDARIA	Postulante	17 /12/2024
FASE DE SELECCIÓN			
6	Evaluación de expedientes: 18/12/2024 de 8:00 am – 1:00 pm	Comité de Contratación	18 /12/2024
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos: 18/12/2024 de 3:00pm – 5:00pm		
8	Presentación de reclamos por escrito: 19/12/2024 8:00am – 1:00pm	Postulante	19 /12/2024 20/12/2024
9	Absolución de reclamos: 19 /12/2024 – 3:00 pm – 6:00 pm	Comité de Contratación	
10	Publicación final de Cuadro de Méritos: 20/12/2024 de 5:00 – 6:00 pm		
11	Adjudicación de plazas: 26/12 /2024 - HORA: 8:00 am – 10:00 am - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesitario	Comité de Contratación	26 al 27/01/2024
12	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la DRE/UGEL: 27/12/2024		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario	Director DRE/UGEL Postulante ganador	
14	Notificación de la resolución	Director DRE/UGEL	

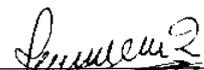
(*) Cabe resaltar que las convocatorias deben ser registradas en el aplicativo informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR denominado "Talento Perú" y difundidas por un periodo mínimo y simultáneo de diez (10) días hábiles, en el portal web institucional de las entidades y en el portal web www.empleosperu.gob.pe, así como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo y la transparencia. En concordancia con lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 003-2018-TR, **modificado por el Decreto Supremo N° 083-2019-PCM.**

(**) A partir de esta actividad, en adelante, el tiempo estimado para la ejecución de cada una de las actividades restantes dependerá de las gestiones realizadas por cada DRE/UGEL.

Presidente - Comisión de Evaluación



Prof. Mariza Violeta MUÑOZ RIVERA
Integrante - Comisión de Evaluación



Prof. Diana J. HEREDIA JARAMILLO
Integrante - Comisión de Evaluación

